

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.172 · 1991

LEY 11.172

Boletín Oficial, 11 de diciembre de 1991 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.172

LEY 11172

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico Provincial al inmueble sede del Teatro Español, propiedad de la Sociedad Española de Socorros Mutuos, sito en la localidad de Pehuajó, calle Alsina N° 489, entre las calles Hipólito Yrigoyen y Leandro N. Alem, inscripto su dominio bajo el N° 988, Folio 139/04, T°1 del Registro de Mercedes, y que responde a la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 51, Parcela 12.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.172. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).